

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**GRANADA NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 11 de 2011, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancias de don Antonio Guerra García, contra “Especial Performance, Sociedad Limitada”, en la que con fecha 1 de febrero de 2011 se ha dictado auto, que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto

En Granada, a 1 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: Se despacha ejecución a instancias de don Antonio Guerra García, contra “Especial Performance, Sociedad Limitada”, por la suma de 17.873,47 euros en concepto de principal, más la de 3.000 euros calculados para intereses y gastos.

Y para que sirva de notificación en forma a “Especial Performance, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.201/11)